

El Alcalde,

Messuet

El Secretario,

Jacint M. Cases

N.º 4

Señor ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de enero de 1955

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Messuet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdor-fila, Don Jesús Antich Gil, Don Luis Pascual González, el Interventor de Fondos Don José M.ª Lafuente Paraiso, y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar señor ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se conceden permisos a Particulares para obras.

Acto seguido se acuerda, a propuesta de la benevolencia de Alcaldía encargada de obras, conceder los siguientes permisos de obras a particulares, que se relacionan a continuación:

A D. Miguel Rosello Noguera, construir almacén en solar sito en las Agustinas (Cilla Carmen) conforme planos que acompaña.

A D. Clemente Puig Ferreras, construir casa según plano que acompaña en un solar sito en Cala Mayor.

A D^{ña} Antonia Adrover Salvan, construir edificio según planos que acompaña en un solar sito en c/ B. Ca'n Capiscot.

A D^{ña} Josefa Torres Mai, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en finca sito en c/ Carmen n.º 49 y 51.

A D^{ña} Consuelo de la Cruz González, construir piso según planos que acompaña en finca sito en c/ Capitán Gimmalt Valleaneras.

A D^{ña} Analisa Piepenburg, y D. Martin Mueller, efectuar obras de reforma segun planos que se acompaña en una casa n^{ta} en Plaza de Santa Mónica n^o 9 (San Agustín).

A D. Sebastian Serra Oliver, construir edificio segun planos que presenta en un solar n^{to} en la carretera Manacor Km. 6 (San Ferrer).

A D. Pedro Gili Sauchó, efectuar obras de reforma segun planos adjunto en un edificio n^{to} en la calle de Calvo Sotelo 257.

A D. José Aquiló Burguera, construir edificio segun planos que acompaña en un solar n^{to} en la calle de Casador.

A D. Pedro Reguilón, ampliación proyecto obras en edificio n^{to} en c/ Poroto ang. Mariano Aquiló (San Ametller).

A D. Canician Heredia Reischach, construir edificio segun planos que se acompañan en un solar n^{to} en c/ n^o 1 (San Colomer).

A D. Jose Fontirroig. Janne, efectuar obras de reforma y ampliación en la finca n^{ta} en la c/ de Alferez de Olesa Gual n^o 9.

A D^{ña} Francisca Rintort Sartre, efectuar obras de reforma y ampliación, segun planos en finca n^{ta} en c/ Doctor Ferran 136.

A D. Marcelino Fernandez Garcia, construir edificio segun planos que se acompañan en un solar n^{to} en la calle n^o 3 (La Tilita).

A D. Antonio Elias Rives, construir edificio segun planos que acompaña en solar n^{to} en la calle de San Ignacio.

A D. Juan Lizana, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que acompaña en finca n^{ta} en la calle de Alferez de Olesa intrades.

A D. Antonio Dompant Fornis, construir edificio segun planos que acompaña en un solar n^{to} en la calle E. Amanecer.

A D^{ña} Antonia Morell Gimalt, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que presenta en finca n^{ta} en c/ letra D. (San Real).

A D. Alfonso Bonet, construir edificio segun planos que acompaña en un solar n^{to} en la calle J. Ca's Capiscot.

A D. Francisco de Asis Cortés Cortés, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que presenta en finca n^{ta} en c/ General Goded.

A D. Nicolas Moray Ferrer, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña en finca n^{ta} en c/ Benicente Mulet ff.

A D^{ña} Belda Vixals Menadell, construir edificio segun planos que acompaña en un solar sito en la calle Archiduque d. Salvador 178.

A D^{ña} Marquesa Vda. de Lara Ferrandell, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña en edificio sito en la calle de San Jaime.

A D. Gaspar Encellas, construir edificio en solar sito en c/. Archiduque d. Salvador 176, conforme planos que acompaña.

A D. Claudio Mora Churton, efectuar reformas segun planos en negocio sito en la calle de Calvo Sotelo 216.

A D. Mateo Illués, construir planta baja y piso segun plano en solar sito en San Nadal (San Real).

A D. Agustín Hurtado Navarro, construir edificio en solar sito en la c/. letra L (San Cotoner) segun planos que acompaña.

A D. Miguel Mas Pons, efectuar obras de nueva construcción y reforma segun planos que acompaña en casa de c/. Reyes Católicos.

A D. Gaspar Furter Fenarias, construir casa y almacen en solar sito en la calle Blan, de conformidad con los planos adjuntos.

A D. Ricardo Vizoso, añadir piso conforme planos en casa de la calle de Alvaro Basán, 14,

A D. Antonio Moyez Ferrá, construir casa planta baja para almacen segun plano que presenta en solar sito en c/. Bajo Ordinas.

A D. Gabriel Castell Quetzgas, construir edificio segun planos que acompaña en solar sito en Avenida Coliseo Balear.

A D. Juan Gil Piers, efectuar reforma segun planos que presenta en la casa de la calle de San Ignacio, 28.

A D. José Vidal, añadir piso segun plano que presenta en casa sito en calle San Vicente Ferrer esquina Bayó.

A D. Sebastian Salvá Mas, construir edificio segun planos que acompaña en solar sito en San Fortesa.

A D. Juan Frontera Obrador, construir edificio segun planos que acompaña en solar sito en la calle de Gabriel Carbonell.

A D^{ña} Maria Torres Cardona, efectuar obra de reforma segun planos que adjunta, en casa sito en c/. Ramon Servera Moyá.

A D. Francisco Alberti Savell, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña en casa n.º 10 y 12 de la c/. Maestro Vives.

a D. José Calvo Sanchez, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en calle Mariano Aquiló (Rivers).

a D. Nicolás Miró Fuster, construir edificio según planos que presenta en un solar sito en calle de Benicente Mulet 71.

a D. Vicente Juan Querada, construir edificio según planos que presenta en solar sito en calle n.º 1. (San Marcanet).

a D. Juan Mora Barceló, efectuar reformas según planos que presenta en finca sito en calle Roviniol de Sta. Catalina.

a D. Francisco Comas Florit, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en c/. Gabriel Carbonell.

a D^{ña} Maria Pina Aquiló, construir edificio según plano que presenta en solar sito en calle de Gabriel Carbonell.

a D^{ña} Coloma Cerdá Garcías, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en c/. Adelfa (Rafal).

a D. Miguel Roig Garau, colocar dos vitrinas en casa sito en P^{aseo} Generalísimo Franco 66.

a D. Nicolás Busquets, traslado título a la casa sito Vallori 41

a D^{ña} Maria Martorell Colomar, embaldosar y construir cielos rasos y blanquear fachada en finca sito en c/. Calafat 65.

a D. Gabriel Bausá Perea, realizar obras de embaldosar cara calle alfarcia 26, 1.º.

a D. Melchor Munt Jannu, cambiar puertas de madera por otras de hierro en casa sito en c/. Olmos 162.

a D. Iselbis Ibert Autich, construir cielos rasos en finca sito en c/. Barrera 45.

a D. Juan Crespi Gelabert, reparar baños cocina, embaldosar, hacer cielo raso y arreglar water, en edificio sito en P. Dorja 5.

a D. Antonio Moll Moll, renovación embaldosado y cielo raso en casa calle Olmuedos 20.

a Sr. Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, revocar paredes casa n.º 7 de c/. San Alonso.

a D. Matias Crespi Juan, construir conducción aguas para riego de 60 metros, en terrenos sito camino Bardana.

a D. José Puig Canals, quitar marquesinas existentes en

finca sita en calle de General Gooled y San Sebastian.

A D. Mateo Moroy Ferrer, arreglo de Balcon, canal y fachada en calle Fou esquina Caro.

A D. Jaime Comas, cambiar peldaños escalera casa de la calle Socorro n.º 190.

A D^{ña} Magdalena Barder, embaldosar, culucir, cielo raso, y otros en la casa n.º 88 de la calle de San Vicente Ferrer.

3

Seguidamente, tambien a propuesta de la misma Beneficencia

se conceden permisos a particulares para obras en zona devante.

de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A D. Clemente Garau Taquer, añadir piso segun planos que acompaña en la casa sita en la calle de Lisboa y Zama.

A D^{ña} Irene Oliveros Ribas y D. Tomas Tomas Monserrat, construir casa planta baja segun planos que presenta en solar c/ 191, (Arcual).

A D^{ña} Catalina Mas Rubi, realizar obras de reforma y ampliación en local sito en c/ del Marqués n.º 3 (Coll D'en Rebassos) segun planos.

A D^{ña} Juana Quetglas Ferragut, construir chalet en solar sito en c/ Amilear aug. Dido. (Arcual) segun planos que acompaña.

A D. Dorcas Escalas, efectuar obras de reforma en casa sita en la calle de Castillejos de conformidad con los planos que acompaña.

A D. Juan Vich Rayó, construir casa segun planos que acompaña en un solar sito en la calle Caicino Coll d'en Rebassa.

A D. Jaime Estela Palmer, construir casa segun planos que acompaña en un solar sito en Canal de San Jordi (Arcual).

A D. Gabriel Parets, Fabernor, construir casa segun planos que acompaña en un solar sito en la calle 191 (Arcual).

4

Tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia,

se acuerda autorizar a E.M.A.Y.F para apertura de una zanja en Cala Mayor

se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y alcantallado para que pueda proceder a la apertura de una zanja para sustitución de un tramo de tubería, en la red sita en Camino de Ca'n Estades, Cala Mayor (Hotel Calamayor).

Una vez repuestos los pavimentos removidos, E.M.A.Y.F. deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a efectos de practicarse la consiguiente inspección.

seguidamente se da lectura al dictamen que se inserta a continua-

Se acuerda aprobar dicción:

tauen sobre informe pre-
vio de la Comisión de Obras,
a gastos que deban sufa-
garse con sus consignacio-
nes, haciéndose extensivo a
todas las restantes Comisio-
nes.

"La Comisión de Obras y Reforma ulterior, tiene la honra de in-
formar a V.F. de lo siguiente. = Habiendo observado de algun tiempo
a esta parte que se vienen adoptado acuerdos sobre el pago de tra-
bajos, determinando que pasen a esta Comisión para hacer -
efectivos sus importes con cargo a sus consignaciones, sin que
Obras tenga conocimiento previo de los mismos, y como ello
era una dificultad en la administración de dichas consignaciones,
se considera oportuno replicar al Excmo. Ayuntamiento,
que, si es posible, se abstenga de tomar acuerdos en tal sentido
de que los pagos sean con cargo a Obras si la Comisión no
los ha informado, así como también el disponer de parte de
sus consignaciones sin su conformidad, o informe, en su caso.
Este es mi parecer, V.F. no obstante y como siempre, resolverá. -
Palma de Mallorca a 3 de enero de 1955. - El Presidente. J. Guitián
Rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen que antecede, haciendo
extensivo el acuerdo a todas las Comisiones.

En este instante entra en el salón el Sr. Aguilar.

6.

Se conceden permisos
para obras a particulares
en Zona Ensanche.

seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de
Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos de
obras a particulares:

A D^{ña} Magdalena Ripoll Ramón, para en un solar sito en la
c/. Juan Cerpi s/n. construir edificio según planos que acompaña.

A D. Baltasar Dozans Oliver, para en un solar sito en la
c/. Nicolás de Pax, nº 47, construir edificio según planos que acompaña.

A D^{ña} Josefa Torres Mari, para en un solar sito en la c/. Ferrer de
Pallarés, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Miguel y D. Francisco Castelló Dols, para en un solar sito
en la c/. Bicians, construir edificio según planos que acompaña.

A D^{ña} Maria Ferrer Biliboni, para en un edificio en construc-
ción sito en la c/. Pasenal Ribot sup. Soldado Cifre González, efec-
tuar obras de ampliación, según planos que acompaña.

A D. Alfonso Miró (Farmacéutico), para en un edificio sito en la c/. 31 de diciembre ang. Roselló y Casador y Antonio Frontera, efectuar obras arregladas a los planos que acompaña.

A D. Bartolomé Ferrer Payeras, para en el edificio sito en la c/. Aukillón ang. Pasaje Marte, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña.

A D. Antonio Vicens Balaguer, para en el edificio sito en la Arde. Conde Salcut nº 57, quitar badeas bordillo acera.

7

Se acuerda deuegar ampliación plazo obras en calle Font y Monteros.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensayos, relativo a la petición formulada por Don Vicente Mulet Mercadal, propietario del edificio en construcción sito en la calle de Font y Monteros, interesando una ampliación de plazo para terminar las obras de referencia, habiendosele concedido el permiso primitivo en 11 de marzo de 1941.

Y vistos los argumentos que se exponen en el dictamen citado, y a tenor de lo dispuesto en el artº 9 de la Ordenanza Municipal nº 2, de los derechos establecidos sobre licencias para construcciones particulares, se acuerda deuegar la petición formulada por Don Vicente Mulet, debiendose formular nueva petición de permiso, en la forma prevista en las citadas Ordenanzas de Exacciones Municipales.

8

Se autoriza traspasos permisos de parada "Taxis"

Acto continuo, a propuesta de la Senencia de Alcaldia su cargada de los asuntos de Gobierno y Policia, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada para autos "taxis":

El permiso nº 355, hasta ahora de D. Jaime Dolz, para a nombre de Dña Isabel Reus Alemany.

El Permiso nº 270, hasta ahora de D. Vicente Capó Ferrer, pasa a nombre de D. Pedro Vidal Barceló.

El Permiso nº 338, hasta ahora de D. Miquel Monserrat Beltran, pasa a nombre de D. Miquel Bosch Ausenquial.

El Permiso nº 49, hasta ahora de D. Pedro Garcias Rich, pasa a nombre de D. Baltasar Estrellas Ibern.

El Permiso nº 23, hasta ahora de Dña Juana Martorell Cànaves, para a nombre de D. Bartolome Sociaz y D. Paua Aleina.

El permiso n.º 19, hasta ahora de Sr^{ta} María J. Resio Blanes, pasa a nombre de D. Jaime Coll Ransis.

9 Se acuerda autorizar servicio coche alquiler desde el propio domicilio de esta ciudad calle de Fray Luis Jaime 92, para que pueda verificar el servicio de alquiler desde su propio domicilio, con el coche Renault, v. 10.278.

10 Retirado del Orden del Día Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior, ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número diez.

11. Vuelve a la Comisión de su procedencia. Seguidamente se acuerda vuelva a la Comisión de su procedencia, un dictamen de la Caja de Socorros Económicos de este Ayuntamiento, relativo a aportación económica del Ayuntamiento a dicha caja.

12 Se acuerda aprobar dictamen de la Comisión de Deslinde sobre amojonamiento birmino Municipal, y otros extremos, excepto la Base 4.ª del mismo Ordenado por la Superioridad el levantamiento del Mapa Nacional, por el Instituto Geográfico y Catastral y Servicio Geográfico del Ejército, en fechas 17 de Diciembre de 1953 y 29 de enero del corriente año, se interesa de esta Alcaldía la oportuna información preliminar, dándose al propio tiempo las primeras instrucciones para determinar oficialmente el territorio que comprende la jurisdicción de este Ayuntamiento.

Como secuela de los mentados escritos, en 9 de Mayo pasado, el Instituto Geográfico fija para el 17 siguiente, el recuento de la línea de términos y mojones comunes a los términos municipales de Palma y Iluchur Mayor, señalando el propio tiempo los miembros de este Ayuntamiento que deberán integrar la Comisión, para asistencia al referido acto.

En forma analoga se reciben del mentado centro scullas citaciones para la Comisión autorizada asista a los deslinde que se citan y en las fechas que se apuntan. toda labor se prolonga ininterrumpidamente durante un periodo de tiempo comprendido entre los meses de Mayo y Julio

del corriente ejercicio, reconociéndose los términos comunes con los Ayuntamientos de: Elche Mayor, Algaida, Santa María, Marratxí, Buñola, Valldemosa, Esporles, Puigpunent y Calviá.

Sobre el terreno, se introducen pequeñas modificaciones encaminadas a dejar ubicadas en un solo término municipal varias fincas rústicas, como: La Arayansa, Sarríá etc. compensándose en lo posible estas variaciones sin menguar el territorio jurisdiccional correspondiente.

Coincidiendo con dichos trabajos y utilizándose la fotogrametría al efecto, se levanta por el citado Instituto el Plano Parcelario, y en cuyo cometido coadyuva igualmente esta Comisión.

Justo es decir que todo ello se ha podido realizar felizmente, sin contratiempos, gracias a los datos acumulados en el Negociado de Estadística y a la documentación gráfica levantada con anterioridad por dicha Sección. Contrariamente, hubiera resultado imposible recorrer una línea de término de unos 80 Km. que se prolonga a través de un terreno adusto, en tan corto plazo.

En cuanto sucintamente se honra informar esta Comisión al Excmo. Ayuntamiento y, consecuencia del acuerdo adoptado por la misma el próximo pasado día 6 de los corrientes, propone:

1.º Que se solicite del Instituto Geográfico y Catastral en Madrid, copia literal de las actas de deslinde levantadas y inscritas por los informantes, para conocimiento oficial de esta Corporación y constancia permanente en estas oficinas.

2.º Interesar igualmente copia de la fotogrametría de este término en la que a escala, figuren las parcelas y predios identificados y demás datos recogidos en el levantamiento del plano parcelario. Resulta axiomática la utilidad de este documento para con la organización impositiva municipal y sus derivados.

3.º Amejorar este término Municipal en diversos ejercicios. Para ello deberá consignarse anualmente cantidad bastante en presupuesto para atender a los gastos que supongan los mojones a fijar y su instalación. Esta Comisión

con arreglo al artº 26 y concordantes del Reglamento de Población vigente, dispondrá de la misma para verificar las oportunas operaciones

teniendo conocimiento de la existencia de once mojoneros dispuestos para su definitiva fijación, esta Comisión propone de se proceda a su urgente instalo en los puntos mas adecuados, utilizándose para ello si es posible el personal afecto a las brigadas municipales.

Hº Que apreciando y reconociendo los trabajos especiales y extraordinarios que han realizado el jefe de Negociado D. Bartolomé Bosch y el Encargado de Población D. Salvador Borrell en este servicio, propone se les compense con unas gratificaciones consistente en 3.500 pts y 750 pts. respectivamente, con cargo al Cap. I artº X partida 75 del vigente presupuesto.

Des es grato hacer constar que, aparte de llevar su cometido a plena satisfacción, por el jefe de Negociado Sr. Bosch, ha sido ofrecida a esta Comisión, la libreta taquimétrica y desarrollo de la misma en planos parciales de las diferentes actas levantadas, documentos por si solo de gran valor económico y utilidad municipal, que de haberse llevado a efecto en otras circunstancias y condiciones hubieran resultado mucho mas gravosos.

Al apreciar en su justo valor esta iniciativa y probada colaboración, los que suscriben, conscientes de la importancia de la misma, tienen a bien proponer se compense económicamente al Sr. Bosch con la cantidad de cinco mil pesetas, pues aun suponiendo un valor muy inferior al normal curso ya se deja dicho, se hace patente con ello el sentido de agradecimiento no menos obligado para con los que dedican sus esfuerzos y todas sus actividades en beneficio de nuestra Corporación Municipal. - Palma de Mallorca a 27 de diciembre de 1954. - El Alcalde Presidente de la Comisión J. Massuet. - Publicado.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito con excepción de la Base Hº, que pasa a la Comisión de Estadística para determinar el numero de dictas y su cuantía.

13
Se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables a los funcionarios que se citan:

reintegrables a funcionarios

A D. Pedro Sureda Montaner, 3000 pesetas.

A D. Andrés Pericás Cifre, 750 pesetas.

A D. Vicente Jaime Mesquida 500 pesetas.

A D. Antonio Péreza Vázquez 1.333'33 pts.

A D. Domingo Contreras Metes, 1.333'33 pesetas.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico:

El Alcalde,

*M. Sureda**P. D. de Pericás Cifre**Vicente Jaime Mesquida*

El Interventor,

J. Péreza Vázquez

El Secretario,

J. Contreras Metes

n.º 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta casa consis-